

**DESCUENTOS INSTITUCIONALES
MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL DE FAMILIA
NOVENA VERSIÓN 2018-2019**

- 1.- Abogados de la CAJ Bío Bío: 25%**
- 2.- Postulantes de la CAJ Bío Bío: 25%**
- 3.- Abogados de la CAJ Metro: 25%**
- 4.- Postulantes de la CAJ Metro: 25%**

1, 2, 3, y 4 debe acreditarse mediante un certificado original de la CAJ respectiva.

5.- Funcionarios del Poder Judicial 25% y de la CAPJ: 20%

Debe acreditarse mediante copia autorizada del respectivo decreto de nombramiento o resolución que haya autorizado la contratación.

6.- Asociados de la Asociación Regional de Magistrados del Poder Judicial Concepción-Bío Bío-Arauco: 25%

Debe acreditarse mediante certificado original que dé cuenta de la calidad de asociado del beneficiario.

7.- Funcionarios del Sename y a quienes trabajen en organismos colaboradores o dependientes del Sename: 20%

Debe acreditarse mediante un certificado original del SENAME Regional respectivo.

8.- Funcionarios del Sernam y quienes trabajen en organismos y programas dependientes del Sernam: 20%

Debe acreditarse mediante un certificado original del SERNAM.

9.- Asociados del Colegio de Abogados de Concepción: 10%

Debe acreditarse mediante un certificado original del Colegio de Abogados que dé cuenta de la calidad de asociado del beneficiario.

10.- Licenciados egresados de la Facultad de Derecho de la UCSC: 25%

No requieren acreditación.